



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 2573-I-553/86 y
agreg. 4061-024623/85.-

LA PLATA, Marzo 19 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria Nº 4 (continuación), celebrada el día 18 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

6166

ARTICULO 1º.- Cédese a la Dirección General de Escuelas, en forma gratuita y por el término de diez (10) años, el uso del predio e instalaciones pertenecientes al denominado Parque Uriburu, que forma parte del Parque Saavedra (Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección J, manzanas 740 y 741), para el funcionamiento de una Escuela Agraria de Jardinería.

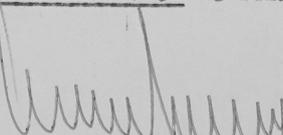
ARTICULO 2º.- La Municipalidad de La Plata, aportará para ello, las obras de remodelación y construcción de la edificación existente en el predio mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- La supervisión y fiscalización de dichas obras se ejercerá a través del Departamento Ejecutivo.

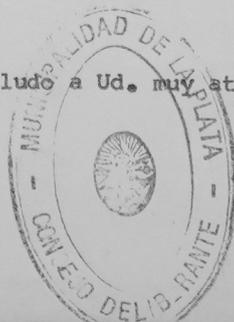
ARTICULO 4º.- El alumnado deberá desarrollar sus prácticas en las áreas verdes jurisdiccionales del Partido y especialmente en el Casco Urbano, existentes o a crearse, como así también según un programa de actividades a elaborarse anualmente entre la Dirección de Espacios Verdes y la Dirección de la Escuela, como parte integrante de las actividades propias de mantenimiento y/o remodelación de espacios verdes y planes de forestación que le imponga la Dirección Comunal.

ARTICULO 5º.- El Departamento Ejecutivo implementará los recursos pertinentes para el cumplimiento de la presente.

ARTICULO 6º.- De forma.


Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

Saludo a Ud. muy atentamente.-

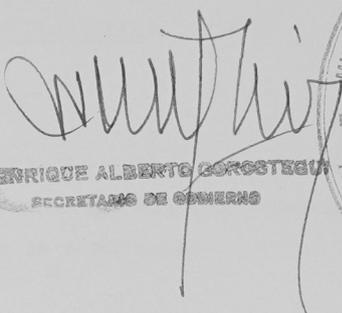



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 19 de Marzo de 1986.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

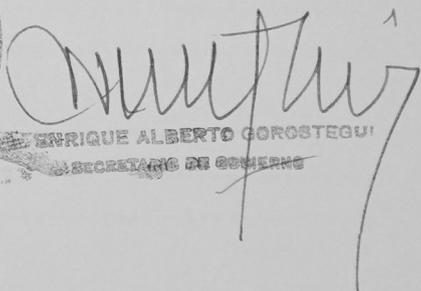

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA


JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 19 de Marzo de 1986.-

Registrada en la fecha, bajo el número SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (6.166).


MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARIA DE GOBIERNO


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

JEA.